



CCIAR

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

Traducción de la Jutbah del día viernes
29 de Rayab de 1440 H.
acorde al 05 de Abril de 2019,
pronunciada por el Sheij Abdulatif Al Otaibi
en la Mezquita del Centro Cultural Islámico
"Custodio de las Dos Sagradas Mezquitas" Rey Fahd
en Argentina

"LOS DÍAS DEL MES DE SHAABÁN"

Las alabanzas son para Al-láh, Señor de los mundos, el Majestuoso, el Todopoderoso. Doy testimonio de que no hay dios excepto ÉL, y que Muhámmad es Su siervo y mensajero, el sello de los Profetas. Que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él, con su noble familia y fieles discípulos.

Prosiguiendo:

¡Siervos de Al-láh! teman a vuestro Señor y aférrense firmemente a Su religión pues Nos creó para ello. Dice Al-láh en el Corán: **"No he creado a los yinnes y a los seres humanos sino para que Me adoren, No pretendo de ellos ningún sustento ni quiero que Me alimenten"** (51:56,57) Así Al-láh nos informa acerca de Su sabiduría en la creación. No nos creó para aumentar el número de habitantes ni para hacer una comunidad que tenga fuerza y poder sino que nos creó con un noble y elevado propósito que es adorarlo solo a ÉL, Poderoso y Majestuoso.

¡Musulmanes! Pronto recibiremos el mes de Shaabán en el cual el musulmán debe continuar con las adoraciones a su Señor. En este mes el Mensajero de Al-láh solía ayudar mucho excepto algunos días. Así lo informó Aisha, la madre de los creyentes, que Al-láh esté complacida con ella cuando dijo: **"El Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) solía ayunar (tan a menudo) que decíamos: 'No lo va a interrumpir', y no ayunaba (durante tanto tiempo) que decíamos: 'No va a ayunar'. Y no vi al Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) completar un mes de ayuno excepto Ramadán. Y el mes en el que lo vi ayunar más era durante el mes de Sha'bán"**.

Registró Ahmad de Usamah bin Zaid (que Al-láh se complazca de él) que le dijo al Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él): **"No veo que ayunes tanto (fuera de Ramadán) como lo haces en Sah 'ban, él dijo: "Es un mes al que muchos le restan importancia, está entre Rayab y Ramadán, en este mes son elevadas las obras al Señor del Universo, yo amo que mis obras**





sean elevadas cuando esté ayunando". (An-nasai)

La persona que cuida lo de Al-láh, el de sano juicio, aprovecha estos días para continuar en la obediencia a Al-láh ayunando y haciendo todo tipo de obra de bien, éste es un ayuno voluntario antes de Ramadán como los seis días de Shawal luego del mismo, son días que por sus características son cortos y eso es una merced de las mercedes de Al-láh, el siervo debe buscar la recompensa y obrar para la Otra Vida.

¡Hermanos en la fe! Hay algunos asuntos que uno debe tener presente, como por ejemplo compensar los días que no se han ayunado en el Ramadán pasado, pues no es correcto postergar para luego del Ramadán siguiente, los días que se deben sin excusa alguna. Otro tema a tener en cuenta es que está prohibido adelantar el mes de Ramadán por prevención de su comienzo: Dijo el Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él): *"No os adelantéis a Ramadán ayunando uno o dos días antes, excepto para la persona que tiene la costumbre de un ayuno establecido, si es así puede ayunar."* (Albujari, Muslim)

No se debe entonces ayunar el veintinueve o treinta de Shaabán por temor a que haya comenzado y ni siquiera lo sabe. El Mensajero de Al-láh (que la paz y las bendiciones de Al-láh sean con él) dijo: *"Que perezcan los que se sobre exigen"* (Muslim) y lo repitió tres veces, es decir los que se sobre exigen más de lo establecido por Al-láh y su Mensajero.

***Pedimos a Al-láh, el Altísimo, que nos haga de los siervos
que responden de la mejor manera, de los sinceros
y fieles cumplidores de Sus preceptos.***

Amén

Nota: No se debe tomar lo cita del Sagrado Corán como la palabra de Al-láh, sino como un acercamiento a sus significados, ya que ésta descendió en idioma árabe y lo que se transmite de la misma es la interpretación del traductor

Av. Bullrich 55 Ciudad Autónoma de Buenos Aires CP 1425 • Tel: 05411-4899-1144/0201 • info@cciar.com

